

Información

del Comité Coordinador de las Actividades de los Consejeros Comerciales en el Exterior

COLOMBIA, MERCADO POTENCIAL PARA LOS PRODUCTOS MEXICANOS

Hay varios factores favorables al incremento de las exportaciones mexicanas a Colombia que en apariencia no se han explorado debidamente y que entre otros son los siguientes:

Es un país que se encuentra en proceso de desarrollo, lo que determina que en sus exportaciones figuren fundamentalmente productos primarios, en tanto que en sus importaciones destaquen los productos industriales.

México ha alcanzado un grado de desarrollo que permite una mayor participación en sus ventas al exterior de productos industriales, entre los que se encuentran algunos bienes de capital.

Además, la cercanía geográfica convierte a Colombia en mercado natural de los productos mexicanos. Actualmente este país es de los mejor comunicados con México, pues no sólo barcos de la flota mercante Gran Colombiana y de Transportación Marítima Mexicana hacen viajes regulares entre puertos colombianos y mexicanos, sino, inclusive, los de otras compañías extranjeras.

Ambos países son miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, creada en 1960, lo que ha venido a favorecer notablemente el intercambio comercial entre ellos, debido principalmente al trato preferencial que dan a algunos productos que intercambian. Las exportaciones mexicanas, por ejemplo, fueron por un valor de 15.5 millones en 1960 y de 66.6 millones de pesos en 1964. Entre los productos que las integraron figuran partes sueltas de materiales de todas clases para maquinaria; alambre y cable de cobre y sus aleaciones desnudo; partes sueltas para el motor o transmisiones de automóviles; barras laminadas de cobre, latón o metal blanco; tubos de cobre; motores eléctricos; alambre de hierro o acero, etc., productos todos ellos que son bienes de inversión.

Por otra parte, de las exportaciones realizadas por México a Colombia en 1963, el 52% correspondió a productos que son objeto de trato preferencial de acuerdo con lo

estipulado en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y el 48% restante a productos que se encuentran fuera de ese trato. Esta circunstancia pone de relieve el elevado grado de competencia que ofrecen los productos mexicanos debido a su buena calidad y bajo precio.

En la lista nacional de Colombia, o sea la que incluye los productos que son objeto de trato preferencial frente a similares procedentes de países ajenos a la ALALC, se encuentran 68 artículos que México está en posibilidad de abastecer, de los cuales sólo 24 son productos primarios, el resto se refiere a productos industriales. A continuación presentamos un cuadro con algunos de ellos, señalando los derechos aduaneros que deben pagar en comparación con los productos similares provenientes de países ajenos a la ALALC.

Es conveniente señalar que Colombia debido al fuerte desequilibrio que sufre su balanza de pagos, ha hecho extensivo transitoriamente a los países integrantes de la ALALC, el régimen de licencia previa que aplicaba a la importación de los productos no catalogados como de importación prohibida procedentes de países fuera de la zona. No obstante esta medida, siguen existiendo posibilidades de ampliar las exportaciones mexicanas por dos razones: 1o. la mayor parte de los productos que se trata de incrementar o iniciar sus ventas son bienes de capital o productos intermedios que son indispensables al proceso de desarrollo económico en el que se encuentra empeñado Colombia y 2o. debido al proyecto que existe de que se cree un mecanismo de compensación multilateral y de créditos recíprocos en monedas convertibles que seguramente evolucionará hacia una cámara de compensación. Es muy probable que la realización de este proyecto disminuya la presión que la escasez de dólares ejerce sobre los intercambios entre los países de la ALALC y que los ha llevado, como en el caso de Colombia, a adoptar medidas que restringen en forma importante sus importaciones, aun las procedentes de los países de la zona.

GRAVAMENES A LA IMPORTACION

NABALAC	Producto	Unidad	Régimen Legal		Derechos Aduaneros			
			A	B	Específico		Ad Valórem	
					A	B	A	B
					Pesos Colombianos		%	
73.14.1.02	Alambre de hierro o acero desnudo de 3 mm. hasta 10 mm. en la mayor dimensión de su sección transversal.	K.B.	L.P.	L.P.	0.15	0.05	10	5
82.05.0.02	Brocas, mechas, etc.	K.B.	L.I.	L.I.	1.00	0.50	10	5
84.41.2.01	Cabezas de máquinas para coser de uso doméstico.	—	L.P.	L.P.	0.00	0.00	25	20
70.05.1.0	Vidrios atérmicos.	K.B.	L.P.	L.P.	0.20	0.12	20	10
90.17.9.01	Jeringas hipodérmicas.	—	L.I.	L.I.	0.00	0.00	10	0

NOTAS: A Países ajenos a la ALALC.
B Países miembros de la ALALC.
L.P. Licencia previa.
L.I. Libre importación.

FUENTE: ALALC Lista Consolidada de Concesiones Otorgadas por las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo (en vigor a partir de enero de 1965). Banco de México, S. A., *Banco Nacional de Comercio Exterior*, S. A.